



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
SESION DEL DIA 17 DE MAYO DE 2016.**

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 12 de Mayo de 2016
- 2.- Se aprueba el Plan Estratégico de Gijón 2026.
- 3.- Se desestima recurso de reposición interpuesto por la empresa JOSE MANUEL GONZALEZ LOPEZ, en materia de revocación parcial de la subvención para la contratación de un trabajador.
- 4.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención concedida a la empresa TRENDLEARNING S.L., en una cuantía de 281,62 €.
- 5.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 2.750,00 €, concedida a la empresa RECON CB, para la contratación de trabajadora.
- 6.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 2.750 €, concedida a la empresa EVA GARCIA FONSECA, para la contratación de trabajadora.
- 7.- Se anula el recibo núm. 1970667, a nombre de FENICIA MARKETING GOURMET S.L., por importe de 172,86 €, por el concepto del reintegro de subvención.
- 8.- Se aprueba el reintegro parcial de la subvención concedida a la empresa MARCOS CABAL DIEZ para la contratación de trabajador, en cuantía de 1.146,11 €.
- 9.- Se detrae la cantidad de 1.988,26 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Doctor Aquilino Hurlé, nº 5 para las obras rehabilitación de la fachada posterior.
- 10.- Se detrae la cantidad de 3.354,19 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Jerónimo González, nº 4 para las obras de rehabilitación de la medianera.
- 11.- Se detrae la cantidad de 1.628,85 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Pin de Pria, nº 54, para las obras de rehabilitación de las fachadas.
- 12.- Se detrae la cantidad de 870,47 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Argandona, nº 2, para las obras de construcción de rampa en el portal.

13.- Se detrae la cantidad de 3.268,20 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Fermín Canella, nº 11, para las obras de rehabilitación de fachada y cubierta.

14.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de septiembre de 2015 en lo que respecta a la cuantía de la subvención otorgada, de forma que, a la Comunidad de Propietarios de la calle Menéndez Pelayo, nº 14, le corresponde 52.007,01 € y la del nº16, la suma de 39.999,67.

15.- Se detrae la cantidad de 836,01 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Moreda, nº 50 para las obras rehabilitación de fachada.

16.- Se detrae la cantidad de 4.878,12 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Aguado, nº 23, para las obras rehabilitación de la fachada.

17.- Se detrae la cantidad de 18.352,92 € de la subvención concedida a la Comunidad de Propietarios de la calle Doctor Aquilino Hurlé, nº 22, para las obras rehabilitación de las fachadas de su inmueble.

18.- Se estima en parte, recurso de reposición interpuesto por ASTURCONTINENTAL DE EDIFICACIONES, S.L., contra modificación del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución, Nuevo Gijón Este.

19.- Se presta conformidad a la constitución de la Mesa de Contratación que, con carácter permanente, asista al órgano de contratación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

20.- Se accede a la solicitud de prórroga presentada por MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS, del contrato del servicios de correduría de seguros.

21.- Se desestiman las alegaciones presentadas, relativas a ocupación de terrenos de titularidad municipal en Cabueñes.

22.- Se aprueba convenio de colaboración con la Asociación Semana Negra, para la realización de la XXIX edición, comprometiendo la cantidad de 100.000 €.

23.- Se acepta la reformulación presentada por La Fundación Pájaro Azul, al proyecto que va a desarrollar en l Centro Bana Ya Poveda- Kinshasa por un importe de 14.428,06 €.

24.- Se acepta la reformulación presentada por Solidaridad Ayuda y Unión del proyecto a desarrollar en Battambag - Centro Arrupe Karuna-, confirmando la subvención concedida por importe de 9.069,11 €.

25.- Se procede al nombramiento de miembros del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.



Ayuntamiento
de **Gijón/Xixón**

Referencia: 016311/2016
Secretaría General

2.- Se queda enterada, de la novación del préstamo concertado con ABANCA CORPORACIÓN BANCARIA, S.A.

Gijón/Xixón, a 4 de Agosto de 2016

